

Sres.

Superintendencia del Mercado de Valores

Presente.-

HECHO DE IMPORTANCIA : Comunicación de Convocatoria de Junta de Accionistas / Asamblea de Obligacionistas

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01, comunicamos la siguiente información:

Persona Jurídica : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO - SEDAPAL

Convocatoria para : Junta de Accionistas Obligatoria Anual

Fecha de acuerdo de Convocatoria : 29/03/2019

Órgano que convoca : Otro Órgano

Citaciones :

- 1° 29/03/2019 PASEO DE LA REPUBLICA 3121 SAN ISIDIRO 08:30
- 2° 29/03/2019 PASEO DE LA REPUBLICA 3121 SAN ISIDIRO 09:00

Descripción Hecho de Importancia : APROBACION EEFF AUDITADOS Y MEMORIA 2018

Observaciones : Ratificar la Política de Dividendos de la empresa Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima S.A. – SEDAPAL aprobada por la Junta Obligatoria Anual de Accionistas de fecha 05 de febrero de 2018, cuya redacción es la siguiente:

“La Sociedad tiene por política general distribuir como dividendos el 100% de las utilidades distribuibles de cada ejercicio entre sus accionistas.

Dejar constancia que no corresponde la distribución de utilidades respecto al ejercicio económico 2018, dado que el íntegro de la Utilidad Neta de dicho ejercicio, ascendente a la suma de S/ 355'854,128.00 (Trescientos cincuenta y cinco millones ochocientos cincuenta y cuatro mil ciento veintiocho y 00/100 Soles), debe aplicarse a los resultados acumulados negativos, ascendentes a la suma de S/ 509'359,659.00 (Quinientos nueve millones trescientos cincuenta y nueve mil seiscientos cincuenta y nueve y 00/100 Soles), con lo cual la nueva cifra de resultados acumulados negativos ascendería a la suma de S/ 153'505,531.00

Agenda :

- Aprobación de la Gestión Social (EEFF Y Memoria)
- Política de Dividendos
- Distribución o Aplicación de Utilidades
- Dieta para Directores Y Retribución económica a los Directores de la empresa por su participación en Comités Especiales.
- Cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo
- Criterios Mínimos para la contratación de Sociedades de Auditoria Y CONTRATACION
- Otorgamiento de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten en la Junta

Archivos :

- Informacion Financiera Auditada(Dictamen,EEFF y Notas) :  
EEFF Auditados 2018.pdf
- Memoria Anual :  
Memoria Anual 2018.pdf
- Principios de Buen Gobierno (Anexo a la memoria) - Secciones A y D :  
Anexos A y D.pdf
- Reporte de Sostenibilidad Corporativa (Anexo a la memoria) - Sección B :

SECCION B.pdf

- Archivo Estructurado Principios Buen Gobierno Corporativo XLS - Secciones B y C :  
GC\_SP0012.xlsx
- Archivo Estructurado Reporte de Sostenibilidad Corporativa XLS - Sección A :  
RS\_SP0012.xlsx

Cordialmente,

*FRANCISCO JOSE GONZALES GOMEZ*  
*REPRESENTANTE BURSATIL*  
*SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO - SEDAPAL*